

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20994** HUESCA

Doña Concepción Alberdi Martín, Secretario Judicial del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia e Instrucción n.º 3 y Juzgado Mercantil de Huesca, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial, Concurso de acreedores n.º 462/12, se ha dictado con fecha 05/02/2016 Sentencia, que es firme, resolviendo sobre la oposición a la conclusión del concurso y rendición de cuentas del administrador concursal, acordando la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, del concurso de acreedores de Gumersindo López, S.L., con CIF B-22195440, y domicilio en Carretera Zaidin, Km. 6, de Fraga.

2.- La misma resolución ha acordado aprobar la rendición de cuentas presentada por la administración concursal.

Huesca, 11 de abril de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160024754-1